

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES RAMIREZ Y BELTRAN, SERCONSTRABE S.A., CELEBRADA EL
DIEZ DE MARZO DEL DOS MIL DIEZ DIESCISEIS**

En la ciudad de Guayaquil, a los diez días del mes de marzo del año dos mil dieciséis, siendo las doce horas, en la oficina de la compañía ubicada en Sauces 6, manzana 261, villa 25, en la ciudad de Guayaquil, se reúnen todos los accionistas de la compañía Serconstrabe S.A., actuando como directora de la junta, la señora Carmen Beltrán Garcés, y como secretario el señor Mario Ramírez Cervantes, quien al constatar que se encuentran presentes todos los accionistas, procede conforme al Art. 239 de la Ley de Compañías y elabora la lista de asistentes, constatándose que se encuentran:

El Sr. Washington Hermogenes Beltrán Gaibor, de nacionalidad ecuatoriana, propietario de 400 acciones ordinarias y nominativas, de \$ 1.00 cada una, totalmente pagadas; y el señor Mario Ysmael Ramírez Cervantes, de nacionalidad ecuatoriana, por sus propios derechos, propietario de 400 acciones ordinarias y nominativas, de \$ 1.00 cada una, totalmente pagadas.

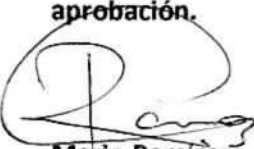
Con lo que se encuentra reunido la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía que es de ochocientos dólares de los Estados Unidos de América.

Los accionistas, amparados por lo prescrito en el artículo 238 de la Ley de compañías, deciden constituirse y celebrar esta Junta General Universal Ordinaria de Accionistas, para conocer y resolver los siguientes puntos del orden del día:

1. Conocer y resolver sobre el informe del comisario;
2. Conocer y resolver sobre el informe de la administración acerca de los negocios sociales;
3. Conocer y resolver sobre las cuentas y estado financiero (Balances) de la compañía.

A continuación, la Directora de la Junta declara instalada la sesión, luego de lo cual se pasa a tratar el primer y único punto del orden del día, esto es Conocer y resolver sobre los tres puntos mencionados - luego de deliberar - resuelve, por unanimidad, aprobar los puntos del orden del día.

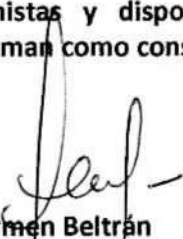
No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta concede un receso para la elaboración del acta respectiva, luego de lo cual es aprobada por unanimidad sin modificaciones. Siendo las trece horas treinta minutos, el Presidente de la Junta declara terminada la Junta General universal Ordinaria de Accionistas y dispone que los concurrentes firmen el acta para su validez, como en efecto la firman como constancia de su aprobación.



Mario Ramírez
Secretario



Washington Beltrán
Accionista



Carmen Beltrán
Directora de la Junta



Mario Ramírez Cervantes
Accionista